

Dermaliq MF Black BL

1. Introducción:

Colorantes para el acabado del cuero.

2. Presentación:

Colorantes especiales para el acabado del cuero libres de metal.

3. Composición:

Colorantes libres de metal solubilizados.

4. Propiedades:

Gama de colorantes libres de metal, diluibles tanto en agua como en disolventes orgánicos hidrosoluble. La gama Dermalig MF tiene unas características ecológicas y toxicológicas que respetan totalmente la normativa en vigor. Sistema creado para tintura a pistola aunque también se puede utilizar para tinturas en bombo. Seleccionados por sus propiedades de solidez a la luz, migración al PVC y solidez a la gota de agua a pesar de su estructura.

Sol. Luz:	2-3
Mig. PVC:	3-4
Sol. gota agua:	3-4
COV:	0
pH:	6-11

5. Capacidad mínima de almacenamiento:

El producto se puede almacenar en su recipiente bien cerrado, en un lugar bien ventilado y a temperaturas comprendidas entre +5°C y +35°C. En su envase sellado tiene una duración de 6 meses.

6. Aplicación:

Normalmente se emplean en la tintura a pistola, a cortina, con máquina Roll-coating siendo aconsejados especialmente para tintura por inmersión. Además, son muy usados en correcciones de pieles nubuck y en la coloración de aprestos. Es posible su mezcla con otros colorantes aniónicos.

7. Seguridad:

En la manipulación de este producto se han de observar las indicaciones contenidas en la hoja de datos de seguridad del mismo. Además, se han de tomar las medidas de precaución y protección higienicollaboral necesarias para los trabajos con productos químicos.

8. Observación:

Las indicaciones de esta publicación se basan en nuestros conocimientos y experiencias actuales. No presuponen una garantía jurídica relativa a determinadas propiedades ni a la idoneidad para una aplicación concreta. Debido a las numerosas influencias que pueden darse durante la manipulación y empleo de nuestros productos, no eximen al transformador o manipulador de realizar sus propios controles y ensayos. Todo el que reciba nuestros productos será responsable por sí mismo de la observancia de los derechos de patentes existentes así como de las leyes y disposiciones vigentes.